

Se dispone de nuevo protocolo de seguridad

Conaf levanta obligación de guía para Circuito Macizo Paine

● Nuevas disposiciones apuntan a reforzar la gestión preventiva y la coordinación con organismos técnicos, permitiendo nuevamente el recorrido autoguiado.

Crónica
periodistas@elpinguino.com

Desde la pasado día primero el acceso al Circuito Macizo Paine en el Parque Nacional Torres del Paine volvió a su modalidad tradicional de recorrido autoguiado, luego de que la Corporación Nacional Forestal levantara la exigencia temporal de contar con un guía de turismo habilitado para realizar esta travesía de montaña.

La medida, que había sido implementada de manera transitoria, respondió a la necesidad de reforzar la seguridad de los visitantes mientras se desarrollaba una actualización integral del Protocolo de Operación de Senderos de Montaña del parque.

Con la entrada en vigencia del nuevo protocolo, Conaf determinó que ya se encuen-

tran dadas las condiciones técnicas y operativas para permitir nuevamente el tránsito autónomo de excursionistas, siempre que se cumplan estrictamente los requisitos de seguridad, registro y reserva establecidos en la normativa vigente. Desde la administración del parque explicaron que la actualización del protocolo tuvo como objetivo central fortalecer la preventión de riesgos y mejorar la capacidad de anticipación frente a escenarios climáticos adversos, resguardando tanto la vida de los visitantes como la seguridad del personal de guardaparques que opera en terreno.

El nuevo instrumento incorpora avances significativos en materia de gestión preventiva, los que son resultado de una coordinación estrecha y permanente con el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y

la Dirección Meteorológica de Chile. Esta articulación permitió integrar información técnica especializada en la toma de decisiones operativas del parque.

Uno de los ejes centrales del protocolo es la implementación de un Sistema de Alerta Temprana, sustentando en criterios objetivos y científicos. Para ello, se definieron umbrales técnicos preestablecidos para variables climáticas críticas como viento, precipitaciones y temperaturas extremas, lo que permitirá evaluar con mayor anticipación las condiciones de seguridad para el uso de los senderos y determinar eventuales cierres preventivos cuando sea necesario.

Asimismo, el protocolo formaliza flujos de información y coordinación interinstitucional, integrando alertas nacionales y pronósticos especializados emitidos



La medida para el Parque Nacional Torres del Paine rige desde el pasado 1 de enero.

por Senapred y la DMC. Esta mejora busca reducir los riesgos asociados a la actividad de trekking en alta montaña y, al mismo tiempo, disminuir el impacto de los cierres en la actividad turística me-

dante una planificación más precisa y oportuna.

Desde Conaf destacaron que estas medidas permiten comunicar con mayor claridad y anticipación las restricciones que puedan adoptarse,

facilitando que visitantes y operadores turísticos ajusten sus itinerarios y tomen decisiones informadas, sin comprometer la seguridad ni la conservación del entorno natural.